

La Nueva España utiliza cookies propias y de terceros para mejorar su experiencia de navegación y realizar tareas de analítica. Si continúa navegando, entendemos que acepta nuestra [política de cookies](#). ✓

Hemeroteca | Suscríbete

Clasificados

Martes, 08 abril 2014

Cartelera

TV

Tráfico

Identifícate o Regístrate

# La Nueva España

www.lne.es

Oviedo  
17 / 10°

Gijón  
15 / 9°

Avilés  
15 / 11°

**Local** | **Asturias** | **Actualidad** | **Deportes** | **Economía** | **Opinión** | **Ocio** | **Vida y Estilo** | **Comunidad** | **Multimedia** | **Servicios**

Asturama | Mar y Campo | Agenda Asturias | Premios Príncipe | Fotos de Asturias | Polas | Webcams

**EN DIRECTO** | **BALONCESTO (Euroliga): Olympiacos - Real Madrid**

La Nueva España » Asturias

VOTE ESTA NOTICIA ★★★★★

Tweet

## Las víctimas de violencia sexista serán protegidas con nuevos controles policiales

Los agentes revisarán los casos cada cuatro meses para identificar nuevos riesgos de agresión, y se cambiará el test de valoración de las denunciantes

08.04.2014 | 11:41

**Oviedo, Noelia HERMIDA** Más control y mejor valoración de los casos. Ésos son los principales objetivos que persiguen las medidas acordadas ayer, en la reunión que mantuvieron los ministros de Sanidad, Justicia e Interior -Ana Mato, Alberto Ruiz-Gallardón y Jorge Fernández- en Madrid para mejorar la ley de violencia de género y reforzar la protección de las víctimas. En lo que va de año ya han fallecido a manos de sus parejas o exparejas 21 mujeres en España, una de ellas en Asturias, y hay cuatro casos en estudio. Estas mejoras han sido más que bienvenidas por los organismos judiciales, las asociaciones de mujeres y la Policía asturiana, los principales agentes que intervienen en la identificación y seguimiento de estos casos. "Parece que el Gobierno se empieza a ocupar de la violencia contra la mujer, debería haberlo hecho hace tiempo, pero, bienvenido sea. El repunte de casos de violencia machista deriva de la incorrecta aplicación de la ley orgánica, eso es lo que hay que solventar, implementándola en su totalidad y con un pacto político contundente", apuntaba ayer a LA NUEVA ESPAÑA la directora del Instituto Asturiano de la Mujer, Carmen Sanjurjo.



Alberto Ruiz-Gallardón, Ana Mato y Jorge Fernández. | efe

Entre las medidas destacan los cambios referentes a la valoración de riesgos. Se revisarán las 25 preguntas que conforman el actual test que se les realiza a las mujeres que acude a denunciar a la Comisaría. Se modificarán y se añadirán preguntas nuevas. "Este test es un programa informático, es normal que tenga fallos. Además, sólo se le realiza a la víctima. Esto produce unos errores tremendos, porque la mujer maltratada suele estar inmersa en el círculo de violencia y tiende a minimizar los hechos. Son muchas las mujeres que han muerto y que habían sido valoradas con nivel de riesgo bajo", apuntan fuentes judiciales consultadas por este diario. Por eso, en la reunión de ayer se acordó que la Policía revise cada cuatro meses los casos de violencia sexista en los que no habían apreciado riesgo para comprobar que la situación sigue siendo de baja peligrosidad para la víctima.

Otra de las medidas más aplaudidas ha sido el aumento de las competencias que se les atribuirán a los Juzgados de violencia contra la mujer. Serán los encargados de juzgar los quebrantamientos de penas o los incumplimientos de las medidas cautelares impuestas a los maltratadores. En la actualidad estos juzgados sólo actúan si durante el quebrantamiento se insulta, amenaza o agrede a la víctima. Si esto no ocurre son los Juzgados de primera instancia los que se ocupan del caso. "Aquí se producen disfunciones irreversibles. Es clave que sea el personal especializado y que ha llevado el caso desde el principio el que se ocupe de estos asuntos", resalta Mario Köpke, abogado ovetense especializado en asuntos penales y laborales. "En muchos casos pasa mucho tiempo desde que se incumplen las medidas cautelares y se impone una nueva medida. Esto ocurrió en el caso de la última víctima asturiana por violencia machista. Cuando no se cumple una pena la solución no puede ser imponer trabajos a la comunidad, como ocurre en la actualidad. Eso deja a la víctima en una situación de indefensión tremenda", asegura Carmen Sanjurjo. La directora del Instituto Asturiano de la Mujer también denuncia que "muchos abogados nos han informado de que en los Juzgados no les admiten a trámite denuncias por malos tratos o que si se las admiten no se imponen medidas cautelares. Asturias es, junto a Cataluña, la región en la que más órdenes de protección se deniegan. Es normal que las mujeres dejen de denunciar. Piensan que no vale la pena". Para mejorar la atención que reciben estas mujeres, en la reunión de ayer se aprobó la creación de planes personalizados para su protección, mediante grupos de trabajo multidisciplinares que sepan valorar correctamente los casos.

Desde el Sindicato Unificado de Policía de Asturias (SUP), consideran que aunque todavía es pronto para valorar estas modificaciones "toda mejora es bienvenida, pero hay que tener en cuenta que esto debe implicar también una mejora en la dotación de los servicios que se van a ocupar de ella", aseguran. Este sindicato policial ya denunció la sobrecarga de trabajo de los agentes encargados de estos casos, siendo la situación más alarmante la de Gijón, donde cada policía tiene que ocuparse de entre 60 y 70 casos de violencia machista. "Cuando se aprueben estas medidas tendremos que valorar si existe la estructura suficiente para asumir lo que se nos pide y cómo van a incidir esos cambios en el día a día de los policías", apuntan. Y añaden: "Para que la situación cambie habrá que aumentar el número de

### Ventanas al Paraíso



**Webcams de Asturias**

Visita las webcams en la **montaña**, y en las **poblaciones asturianas**.

¡Webcams de Asturias en tu iPhone!

ONCE  
Compra tu Cupón

Lo último

Lo más leído

Lo más votado

1. Tras la comida, a desfilar
2. Diputados socialistas idean un plan alternativo al de Valls
3. Rosalía Iglesias, "asombradísima de todas las cantidades"
4. Las imágenes del desfile
5. Un muerto y dos heridos en una explosión en León
6. La Fiscalía investiga 'tweets' sobre víctimas de terrorismo
7. Acusaciones del exabogado de Ruiz Mateos a Zarrías
8. Los detalles primaverales inundan tu hogar
9. Lindsay Lohan sufrió un aborto mientras grababa su 'reality'
10. Hallado el cadáver del menor desaparecido en Jaén

### Galerías de fotos de Asturias



Desfile tras la Comida en la calle de Avilés



Síguenos también en . . .

facebook

twitter

profesionales, su formación constante y los recursos materiales disponibles".

Juzgados, Policía e instituciones coinciden en que estas medidas son un paso, pero queda mucho por hacer.

#### Propuestas

##### Cambios en el cuestionario policial de valoración del riesgo

Se revisarán las 25 preguntas que conforman este test que se le realiza a cada mujer que acude a denunciar a una Comisaría. Se añadirán preguntas nuevas para identificar cualquier síntoma de vulnerabilidad. El resultado de este cuestionario marca la protección para las víctimas. Además, se revisarán cada cuatro meses los casos.

##### Ampliación de competencias en los Juzgados de violencia contra la mujer

Serán los encargados de procesar los casos de quebrantamientos de condenas y de medidas cautelares, hasta ahora en manos de los Juzgados de lo penal.

##### Más presión sobre el maltratador

La Policía aumentará la vigilancia de los maltratadores. Las víctimas tendrán que ser informadas de todos los movimientos de sus agresores. Se aumentará la formación de los profesionales implicados.

## Mato, Gallardón y Fernández contra la violencia de género

### 3 comentarios

Para comentar debes [iniciar sesión](#) o [registrarte](#) si aún no tienes una cuenta.

Los comentarios están sujetos a moderación previa y deben cumplir las [Normas de Participación](#)

Comentar



**#3 - En esta opinion no puedo decir mi nombre** el día 08-04-2014 a las 13:02:22

Como víctima en proceso de recuperación e integración, me gustaría aportar mi percepción y mi opinión en este asunto para quien la pueda leer. Uno de los principales obstáculos son las denuncias falsas que están avocando a las víctimas reales al doble de riesgo ya que los jueces no hacen caso si no hay evidencias de violencia física. Otro problema es consentir que los niños sean armas para esa persona que maltrata en contra de la maltratada, con las visitas. Esos niños van a ser adultos, recordemos, y la persona maltratadora es planificadora y va a usar ese arma que el juez le está poniendo en la mano como premio a su conducta. Y sin ninguna duda, la víctima tiene que tener un Atempo, pero el maltratador tiene que tener otro, o un chip o una pulsera o lo que sea. He visto a mi maltratador con una orden de alejamiento pasearse por delante de mi casa sin problema y al ver a la policía, seguir su camino y nadie puede hacer nada y a la media hora en las mismas. Sin nombrar, el acceso a armas por parte de las personas que maltratan. Mis hijos y yo sabemos que nuestro maltratador tiene armas en casa, y nadie ha ido a registrar esa casa. Que está pasando?? Es todo, gracias.



0

(0 Votos)



**#2 - Charles CG** el día 08-04-2014 a las 11:28:40

#1 La idea es buena, pero el problema es que hace unos años no sé si recordarás el suceso de uno que tenía unas pulseras localizadoras en Galicia creo que era, fue a por su ex, no la encontró en casa y mató a una pareja que había en dicha casa, que no recuerdo que grado de parentesco tenía con la que iba a ser la víctima. Al final el encargado de estar pendiente de los avisos no estaba donde la pantalla que informaba de si violaba o no el acercamiento, dicho encargado decía que no había funcionado el



1

(1 Votos)

localizador, que él si estaba, en fin, que para uno que tenía un localizador incorporado resulta que nada de nada. Lo que te quiero decir es que si al final no se hace como hay que hacer las cosas, es decir, bien y asegurarse que va a funcionar no sirve de nada porque este es un país de chapuzas. Hay que tomar medidas, pero hay que asegurarse de que funcionen. Por cierto, el sujeto este al final se terminó suicidando en la cárcel, la pena es la de siempre, que no lo hiciera antes de llevarse a nadie por delante.



#1 - **yuma yuma yuma** el día 08-04-2014 a las 10:22:55

Con la tecnología de hoy día, ¿no se pueden colocar a cada uno de los conyuges separados por violencia una pulsera inviolable que a partir de x metros (100 por ejemplo) comiencen a emitir descargas electricas que se incrementen cuanto mayor sea la cercanía, hasta incluso dejarte paralizado? serviría para disuadirlo a el y al mismo tiempo prevenirla a ella.



0

(2 Votos)

Enlaces recomendados: [Oscars](#) | [Premios Goya](#)

## La Nueva España

[Mapa web](#)

### Asturias

[El tiempo](#)  
[Oviedo](#)  
[Ocio en Asturias](#)  
[Tráfico en Asturias](#)  
[Cartelera de cine](#)  
[Real Oviedo](#)

### Clasificados

[Iberpisos](#)  
[Iberanuncio](#)  
[Ibercoches](#)  
[Iberempleo](#)

### Especiales

[Lotería de Navidad](#)  
[Lotería el Niño](#)  
[Fórmula 1](#)  
[Premios Oscar](#)  
[Canal Esquí](#)  
[Premios Goya](#)

### LNE.es

[Contacto](#)  
[La Nueva España](#)  
[Club Prensa Asturiana](#)  
[Puntos de Venta](#)  
[Promociones](#)  
[Aviso legal](#)  
[Política de cookies](#)  
[RSS](#)

### Publicidad

[Tarifas](#)  
[Agencias](#)

### Otras webs del Grupo Editorial Prensa Ibérica

[Diari de Girona](#) | [Diario de Ibiza](#) | [Diario de Mallorca](#) | [Empordà](#) | [Faro de Vigo](#) | [Información](#) | [La Opinión A](#)  
[Coruña](#) | [La Opinión de Málaga](#) | [La Opinión de Murcia](#) | [La Opinión de Tenerife](#) | [La Opinión de Zamora](#) | [La](#)  
[Provincia](#) | [La Nueva España](#) | [Levante-EMV](#) | [Mallorca Zeitung](#) | [Regió 7](#) | [Superdeporte](#) | [The Adelaide Review](#)  
[97.7 La Radio](#) | [Euroresidentes](#) | [Lotería de Navidad](#) | [Oscars](#) | [Premios Goya](#)

La Nueva España